

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos y urbanos ejercicio 2024

Aprobados por Decreto de Alcaldía número 129/2024, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, rústicos y urbanos, correspondientes al ejercicio económico 2024.

Quedan expuestos al público en la secretaría municipal de este ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Elciego, a 10 de junio de 2024

El Alcalde

JUAN CARLOS URIBE RUEDA